

DISPONE EL PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO, POR LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PUERTO MONTT-CHAITEN-PUERTO MONTT, DE LA SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS A SERVICIOS AEREOS PEWEN S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

190

PUERTO MONTT,

27 FEB 2019

VISTOS:

La Ley de Presupuestos N° 21.125, de fecha 28.12.2018, que fija el presupuesto del sector público para el año 2019; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886 de 2003; El Decreto N° 250, que reglamenta la Ley de compras; Lo dispuesto en el D.S. N° 397 (V. y U.); El Decreto Supremo N° 37, de fecha 18 de abril de 2018, que me designa Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Lagos, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. Y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y las necesidades del Servicio; y la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón:

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de adquirir un pasaje aéreo Puerto Montt-Chaitén-Puerto Montt, para funcionario de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos;
2. La Orden de Compra Manual N°014907, de fecha 05.02.2019.
3. Que, en conformidad a lo señalado en el Decreto 250/2004, en su artículo 53, letra a) en que se autoriza a efectuar compras fuera del sistema, cuando estas contrataciones de bienes y/o servicios, sus montos sean inferiores a 3 UTM, lo que se ajusta a lo requerido por esta Secretaría;
4. Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DIPONE PAGO A SERVICIOS AEREOS PEWEN S.A.**, RUT : 76.030.329-1, Factura N°11578, de fecha 21.02.2019, por un monto de \$106.000.- (Ciento seis mil pesos) exento de IVA, por la adquisición de un pasaje aéreo Puerto Montt-Chaitén-Puerto Montt.
2. **IMPUTESE** el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución, al subtítulo, ítem y asignación 22.08.007 del presupuesto año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.



RODRIGO WARRA MGT GALILEA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

LUIS ANDRES SOTO REOLLEDO
MINISTRO DE FE



RWG/MT/JCFV/jcfv
DISTRIBUCIÓN

- CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTES